

EJECUTIVO HIPOTECARIO

OLGA LUCIA CEDANO VASQUEZ vs MARIA OCAMPO HINCAPIE

C.U.N. 19-698-31-12-002-2016-00039-00

...Despacho de la señora jueza el presente asunto, con acta de entrega por parte del secuestre.

Santander de Quilichao, Cauca, 8 de mayo de 2023

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación Civil N° 37

Visto el informe de secretaría y las cuentas que rindió el secuestre OSCAR JOSE RAMOS, se **DISPONE:**

Dar traslado a las partes por el término de diez días, conforme al Art. 500 del Código General del Proceso.

TENER en cuenta las partes que cualquier solicitud en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

NOTIFIQUESE


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI

JUEZA


JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 58 DE HOY 11 DE
MAYO/2023
HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO

cml